



RESOLUCIÓN No.0782

Septiembre 9 de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA DE MANERA PARCIAL LA RESOLUCIÓN No. 571 DEL 14 DE JULIO DE 2021, “POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER OCHO (8) PLAZAS DE DOCENTES VINCULADOS DE TIEMPO COMPLETO Y CONFORMAR LISTA DE ELEGIBLES, SUSPENDIDO TEMPORALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL 000359 DEL 3 DE ABRIL DE 2020 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL 000299 DEL 16 DE MARZO DE 2020 PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS ASPIRANTES”.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO Institución Universitaria, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el artículo 24 del Acuerdo No. 004 de 2011 – Estatuto General – y en concordancia con el Acuerdo No. 08 de marzo 1° de 2013 – Estatuto Profesorial -.

CONSIDERANDO:

Que el Rector de conformidad con lo prescrito en los artículos 21 y 24, literales a) y e) del Estatuto General, Acuerdo No 004 del 11 de agosto de 2011, es el representante legal, ordenador del gasto y primera autoridad ejecutiva de la institución, y tiene bajo su responsabilidad cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, celebrar, expedir y suscribir todos los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

Que el Rector del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM en uso de sus facultades, acatando todas las disposiciones legales y estatutarias convocó a concurso público abierto de méritos para proveer ocho (8) plazas de docentes vinculados de tiempo completo y conformar lista de elegibles por medio de la Resolución No. 000299 del 23 de septiembre de 2020.

Que mediante la Resolución No. 00571 del 14 de julio de 2021 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER OCHO (8) PLAZAS DE DOCENTES VINCULADOS DE TIEMPO COMPLETO Y CONFORMAR LISTA DE ELEGIBLES, SUSPENDIDO TEMPORALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL 000359 DEL 3 DE ABRIL DE 2020 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL 000299 DEL 16 DE MARZO DE 2020 PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS ASPIRANTES**” se fijaron las etapas y el cronograma del





concurso.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución No. 00299 de 2020 la verificación de los requisitos asociados al perfil es de competencia de los Consejos de Facultad.

Que en la etapa de reclamaciones, que culminó el 7 de septiembre de 2021, varios aspirantes presentaron el correspondiente escrito de reclamación y en alguno ellos se evidenció la solicitud de volver a verificar los requisitos asociados al perfil, competencia que le corresponde de manera exclusiva a los consejos de Facultad.

Que atendiendo a que se hace necesario que los Consejos de Facultad se pronuncien sobre las reclamaciones asociadas a los requisitos del perfil, es ineludible modificar el cronograma del concurso para poder garantizar que los cuerpos colegiados se reúnan y emitan la respuesta que el Departamento de Personal, a través de su jefatura, deba comunicar a los aspirantes reclamantes.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 5 de la Resolución Rectoral 000299 del 16 de marzo de 2020, modificado por el artículo 2 de la Resolución No. 00571 de 2021, así:

“ARTÍCULO 5°. Etapas y cronograma del concurso.

1. Preparación de perfiles	Cumplida a la fecha de expedición de la Resolución Rectoral 000299 del 16 de marzo de 2020.
2. Publicación del concurso	16 de marzo de 2020
3. Suspensión del concurso	03 de abril de 2020
4. Reanudación y publicación del concurso	19 de julio de 2021
5. Continuación de etapa de inscripción de aspirantes y entrega de documentos	Desde el 26 de julio hasta el 9 de agosto de 2021. La inscripción: https://www.itm.edu.co/dependencias/personal/convocatorias L a entrega de documentos: inscripciondocentes@itm.edu.co
6. Verificación de requisitos asociados al perfil y evaluación y asignación de puntajes a la hoja de vida	Del 10 al 20 de agosto de 2021
7. Publicación de los resultados de la verificación de requisitos asociados al perfil y la calificación de la hoja de vida	23 de agosto de 2021
8. Recepción de reclamaciones a la publicación de los resultados de la verificación de requisitos asociados al perfil y la calificación a la hoja de vida	Desde el 24 de agosto hasta el 07 de septiembre de 2021

9. Término para resolver las reclamaciones a la publicación de los resultados de la verificación de requisitos asociados al perfil y la calificación a la hoja de vida	Entre el 08 y 17 de septiembre de 2021
10. Aplicación de la prueba eliminatoria	20 de septiembre de 2021
11. Publicación de los resultados de la prueba eliminatoria	24 de septiembre de 2021
12. Evaluación y asignación de puntajes a las propuestas de investigación las disertaciones académicas orales y las propuestas de aporte y articulación al área académica y a la Institución, de los aspirantes que superaron la prueba eliminatoria.	Desde el 25 de septiembre hasta el 12 de octubre de 2021
13. Publicación de la lista definitiva de elegibles	13 de octubre de 2021

Artículo 2°. – Las demás disposiciones contempladas en las Resoluciones Rectorales No. 00229 de 2020 y No. 00571 de 2021, continúan vigentes y sin modificación alguna.

Artículo 3°. – Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JUÁN GUILLERMO PÉREZ ROJAS
 RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
 RECTORÍA


 Proyectó: ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA


 Aprobó: DANIEL GONZÁLEZ MONTOYA


 Aprobó: JORGE IVAN RIOS RIVERA


 Aprobó: CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ


 Revisó: GUSTAVO ADOLFO ARBELAEZ NARANJO


 Aprobó: JORGE IVÁN BRAND ORTÍZ


 Aprobó: ALEJANDRO VILLA GÓMEZ